DIARIO BALEAR

DEL JUEVES 12 DE JULIO DE 1827.

S. Juan Gualberto y Stos. Nabor y Felix mártires.

Sale el sol á las 4 y 41 minutos y se pone á las 7 y 19 minutos.

ESPAÑA.

Madrid 22 de junio.

El el mes de noviembre del año de 1825 naufragó en el cabo de Agde, en Francia, el falucho español *Sto. Cristo del Grao* de la matrícula de Valencia, habiéndose salvado la tripulacion por los estraordinarios y arriesgados esfuerzos del pescador Juan Marmocier, y por los socorros y ausilios prestados por su esposa Gabriela Broulbret, que suministró á los náufragos con las mas tiernas sinceras demostraciones de compasion cuanto podian necesitar en su apurada y aflictiva situacion, ejerciendo estos actos de humanidad con las espresiones mas interesantes y consoladoras. Deseando el Rey nuestro Señor manifestar á este honrado y benéfico matrimonio, como igualmente á Francisco Cannac, antiguo sargento de Guardias Walonas, y comandante del referido punto de Agde, su gratitud por su conducta laudable y generosa, tuvo á bien conceder á Cannac la cruz de la Real y militar orden de S. Fernando de primera clase, y á Marmocier y su muger la cantidad de 60 rs. por una vez, mandando que por su Embajador en Paris se recomendase á aquel Gobierno á estos interesados.

Encargado el vice-consul de España en Agde de poner en ejecucion lo resuelto por S. M., determinó hacerlo con toda la magnificencia digna de la Real gracia, y al efecto reunió á las tres de la tarde del 18 de abril último á los agraciados, al comisario de marina, y al inspector de aduanas y otras varias personas de distincion que oyeron con la mas respetuosa atencion el discurso que pronunció el citado vice-consul, para anunciar las recompensas que S. M. concedia á Cannac, Marmocier y su muger, por haber salvado la tripulacion valenciana: distribuidos los premios saludaron los concurrentes con vivas (y derramando lágrimas de gozo) á S. M. el Sr. D. Fernando VII, á toda su Real Familia, y á la augusta dinastía de los Borbones, manifestándose los agraciados sumamente reconocidos á la generosidad y magnanimidad de nuestro augusto Monarca. (*G. de M.*)

Continúa la pastoral del Ilmo. Sr. obispo de Lérida.

Cuando todas las puertas estuviesen cerradas para las representaciones, ú otros medios oportunos permitidos por las leyes, (lo que no es regular suceder en nuestra España, en que las hay muy buenas para todos los casos) aun tiene el católico cristiano un recurso eficaz, cual es la oracion á Dios pidiéndole, que *ilumine nuestros ojos, y nos dé los ausilios y gracias necesarios para vivir bajo la sombra ó Imperio de un tal gobierno* (1) como lo hicieron los Israelitas llevados cautivos á Babilonia por el Rey Nabucodonosor, por cuya vida y la de su hijo Baltasar pedian á Dios, que se la alargase muchos años *sicut dies Cœli*, á pesar de haber sido ellos los que destruyeron enteramente su reino, los que quemaron la ciudad de

(1) *Baruc.* c. 1. v. 11 y 12.

Jerusalen, y abrasaron su santo Templo, los que mataron ó hicieron prisioneros á sus Reyes y Príncipes, á los sacerdotes, á los nobles y principales del pueblo.

De la misma suerte los cristianos de los primeros siglos en medio de las persecuciones mas crueles, aborrecidos de los Emperadores y de sus Ministros, que ni aun querian oirles sino para matarlos, pedian á Dios por estos mismos Reyes y Magistrados, y se lo pedian de veras, y de buen corazon, como se esplica Tertuliano (2), sin que hubiese habido jamas ni un solo ejemplar de rebelion, sin embargo que desde el siglo 2º podian hacer temblar á todo el Imperio; pero sabian que cristianos é insurgentes eran incompatibles. Lejos pues de faltar á la obediencia en lo mas mínimo *oraban, y oraban siempre por todos los Emperadores, y pedian para ellos una vida larga, un gobierno tranquilo, un Senado fiel, un pueblo docil, un imperio pacífico en toda su estension: le pedian que sus ejércitos fuesen poderosos, y todo cuanto el Cesar mismo podia desear.*" Este es el espíritu de la Religion tanto en la antigua Iglesia como en la cristiana, porque está fundado en el principio católico, que queda esplicado de que toda potestad, todo orden viene de Dios, no del pueblo: por cuya razon decia el mismo Tertuliano (3) respetamos y reverenciamos al Emperador, como á quien nuestro Señor ha elegido *quem Dominus noster elegit*, siendo asi que las mas veces lo elegian los soldados, y á solo Dios inferior *soli Deo minorem.*

Este modo de proceder, que á muchos parecerá demasiado duro, y á algunos imposible ó propio solamente de una virtud heróica, y no adaptable por

(2) *Apolog.* c. 30.
(3) *Ad Scapul.* c. 2 y 33.

tanto á la multitud, es por el contrario dulcísimo á los verdaderos cristianos y beneméritos realistas, especialmente si se consideran sus preciosos y esquisitos frutos. Estos son, segun S. Pablo (4) los de llevar una vida quieta y tranquila en toda especie de piedad y honestidad, *ut quietam & tranquillam vitam agamus in omni pietate et castitate.* ¿Qué cosa mas dulce, ni que mas apetezcan los hombres, que la vida descansada y pacífica? ¿Cual mas agradable á Dios que la vida cristiana y piadosa? Aun cuando se hubiese de hacer algun sacrificio por lograrla, ¿no se toman medicinas amargas, no se sufren cauterios horrorosos, cortaduras de miembros, y otros remedios violentísimos por restaurar una salud á veces bien endeble y fatigosa? ¿Pues con cuanta mas razon deberiamos usar de remedios duros y fuertes por conseguir una vida feliz, una vida dulce y tranquila, la paz de nuestras familias y de nosotros mismos? A mas de que orar á Dios en silencio ó en público, y pedirle por las necesidades del Estado y de la patria, suplicarle que ilumine á los Reyes y á los Ministros, para que encuentren los medios mas apropósito para gobernarnos y hacernos felices, es un ejercicio suave y propio del realista católico. *Obsecro igitur*, nos dice el Apóstol (5), no precisamente á los héroes cristianos, sino á todos, *obsecro primum omnium*, ante todas las cosas, que se hagan súplicas y oraciones por los Reyes, y por todos los que estan elevados en dignidad; porque esto es bueno y agradable á Dios nuestro Salvador, *hoc enim bonum est, et acceptum coram Salvatore nostro Deo.*

Lo que es verdaderamente duro, amarguísimo, terrible, y horroroso es el medio violento de la insur-

(4) 1ª *Timot. c.* 2. *v.* 2.
(5) *Ib. v.* 1 y 3.

reccion, desagradable á Dios, desagradable al Rey de quien se precian ser buenos servidores, desagradable á los verdaderos y fieles realistas, y á todos los hombres de bien. Desde el momento en que se alistan los infelices seducidos bajo las banderas de tan horrible monstruo, acabose la paz, acabose la quietud de los desgraciados, que por sus descontentos ó quejas particulares van á buscar algun alivio, en donde es imposible encontrarlo. Ellos esperaban en la mudanza de sus males la paz y el consuelo, y solo hallan males sin número: *expectavimus pacem et non erat bonum*; esperaban el remedio de sus aflicciones, y solamente encuentran desasosiegos, turbaciones, inquietudes continuas, *et tempus medelæ, et ecce formido* (6). Los dias se les pasan en sobresaltos: las noches en pervigilios ó sueños turbulentos: cualquiera sombra les intimida: cualquiera ruidecillo les altera: un poco de viento les estremece: el movimiento de sus mismos compañeros los alarman. Viven ó mas bien mueren en una vida inquieta, triste, llena de ansiedades: y vienen á parar en un cadalso. Sus mugeres é hijos, por quienes, dicen, han tomado las armas mas que por sí mismos, son infelicísimos desde que sus amigos ó parientes tomaron tan desesperado remedio, y caen por fin en un estado mucho mas desgraciado y lastimoso que el que antes sufrian. Con un poco mas de paciencia acaso se hubieran remediado, y todos por no tenerla viven y mueren en la mas espantosa miseria. Asi nos lo enseña la historia: asi nos lo manifiesta y demuestra lo que en nuestros dias pasa á nuestra vista.

¿A quien, pues, habeis de creer, y seguir amados hijos mios; á Dios nuestro Señor, que nos habla por

(6) *Jerem. c. 8. v. 15.*

sus santas Escrituras, y por la boca de los Apóstoles S. Pedro y S. Pablo; á la Santa Iglesia Católica, que por medio de los Padres nos dice lo mismo: á la esperiencia de lo que leemos en la historia, y vemos y palpamos en nuestros dias: ó á los hombres malvados, que solo desean destruir toda religion, y derribar los Tronos para reinar ellos sobre las ruinas de ambos, y de las de vosotros y vuestras familias? ¿Quien procurará mejor vuestro bien, estos conspiradores sedientos de sangre, y enemigos vuestros, ó nosotros que somos vuestros Padres y amigos? ¿Hasta cuando habeis de vivir engañados, hombres infelices y lastimosamente seducidos? ¿Cuando acabareis de escarmentar, viendo tantos y tan repetidos ejemplares? Si aun el necio aprende con estas lecciones, segun decia un adagio antiguo *stultus post periculum sapit*: ¿sereis mas necios que los mismos necios metiendoos en nuevos levantamientos para arruinaros y destruir vuestras familias, como ha sucedido á los que os precedieron, y sucederá siempre á los que sigan sus pasos? Insensatos piensan restablecer el orden, cuando estan causando desórdenes grandísimos! Piensan afirmar la autoridad del Rey, cuando la estan socabando hasta los cimientos! Piensan, ó dicen que piensan, ponerlo en libertad por los medios mas propios para quitársela, sino la tuviera bien arraigada en el corazon de sus fieles vasallos! Descontentos de su actual situacion, en lugar de buscar otra mejor por la mudanza de su vida relajada, la solicitan por medio de un trastorno general, que cubren con el velo del bien público: huyen del camino de la virtud, que es el único por donde podrian ser felices, y siguen el del vicio por ser mas conforme á sus desordenadas pasiones. El odio, la envidia, el furor de partido son las verdaderas cau-

sas de sus inquietudes, y quieren atribuirlas á causas honestas, como si pudiera haber alguna causa honesta para tales atentados.

Y los abusos? Y los desórdenes y vicios del gobierno? ¿Y quien os ha constituido á vosotros reformadores del gobierno, aun suponiendo que en él hubiese abusos? ¿Quien os ha hecho jueces de vuestros superiores, y de vuestros Jueces legítimos? ¿Quien os ha dado la potestad para trastornar el orden civil, turbar la paz, sembrar discordias entre la cabeza y los miembros, y rebelaros al fin contra los que Dios ha puesto para gobernarnos? Por muchos abusos que quieran suponerse, mayores son sin comparacion los que por estos medios se cometen. El remedio es peor mil veces que la enfermedad, aun caso que la hubiese. »A Dios solo toca juzgar las acciones de los Reyes y de sus Ministros: á Dios solo toca escudriñar hasta sus mas ocultos pensamientos, juzgarlos durisimamente, y hacerles padecer poderosos tormentos, si cuando eran ministros de su Reino no juzgaron equitativamente, ni observaron las leyes de la justicia, ni gobernaron segun la voluntad de Dios, que les dió el poder ó la potestad sobre nosotros" (7). A los súbditos ó vasallos no nos toca otra cosa que pedir al Señor nos continúe bajo el amparo de los Príncipes buenos, como el que actualmente tenemos por la misericordia y gran beneficio del Altísimo: é imitar á los cristianos de los primeros siglos, cuando eran perseguidos por Príncipes tiranos, pues entonces postrados en la presencia de Dios lloraban amargamente sus propios pecados, á los cuales atribuian sus calamidades y trabajos, como en efecto á las estragadas costumbres de los cristianos

(7) *Sap. c.* 6. *v.* 4. 5. 6. 7.

de aquellos tiempos atribuyó S. Cipriano (8) la horrible persecucion del cruelísimo Decio.

(*Se concluirá.*) (*D. de B.*)

(8) *De Lapsis.*

Palma 11 de julio.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 11 PARA EL 12.

Principal, cárcel, presidio, Jesus, S. Antonio, Hornabeque, Real Patrimonio, Intendente, Tesorería, Calatrava, Portella, Berard, Sta. Catalina y Sta. Margarita milicia Provincial; hospital, capitan de hospital y provision, sargento de hospital, rondas, contrarondas y piquete de ópera Almansa.=Socies.

AL PUBLICO.

Todos los contribuyentes al arbitrio del alumbrado que quieran rectificar su cuenta por hallarse perjudicados en la medicion del palmeo, lo verificarán en el preciso término de 15 dias contaderos desde mañana presentándose en la Secretaría del M. I. Ayuntamiento de esta capital con el recibo de lo que hubieren satisfecho por la última anualidad vencida de dicha contribucion, en la inteligencia de que pasado dicho término no serán atendidas por este año las reclamaciones que se hicieren. Lo que se avisa por acuerdo del M. I. Ayuntamiento. Palma 12 de julio de 1827. =P. I. D. S.=Pedro Palón oficial primero.

En casa de Antonia Declara sita en la Rambla se venden helados á un sueldo el vaso.

El sábado 14 del corriente saldrá de esta para Valencia el laud correo Sto. Cristo su patron Antonio Nadal, admite cargo y pasageros.

TEATRO.

Hoy á las 8 en punto se representará la ópera: *L' apparenza inganna.*

Con superior permiso.=Imprenta de Felipe Guasp.